

1. PREGUNTAS OBJETIVAS

Las respuestas acertadas tienen un valor de 3 puntos, las falladas restan 1 punto y las no respondidas ni suman ni restan.

1. La trascendencia del reinado de Leovigildo (572-586) se basó en:
 - a. La culminación de la unificación peninsular.
 - b. La conversión al catolicismo y la unificación religiosa.
 - c. La promulgación de la igualdad legal mediante el *Liber Iudiciorum*.

2. En Al-Ándalus la población vivió:
 - a. Mayoritariamente en zonas rurales, aunque las ciudades tuvieron una gran importancia.
 - b. Predominantemente en grandes ciudades, las capitales de provincia (taifas).
 - c. De forma dispersa, en grandes villas y haciendas señoriales.

3. Durante la Edad Media, ¿qué proceso se conoce como *reoblación*?
 - a. El aumento significativo de la población, consecuencia de una mejor alimentación.
 - b. La concentración de la población en grandes burgos (ciudades), superando la dispersión demográfica anterior.
 - c. El reparto de tierras y la creación de villas para ocupar el territorio ganado en la reconquista.

4. ¿Cuál fue el origen de la institución de la *Generalitat* (o Diputación general) en los reinos de la Corona de Aragón?
 - a. El establecimiento de una administración autónoma en cada uno de los reinos que componían la Corona.
 - b. Delegaciones de las Cortes de cada uno de los reinos.
 - c. Tribunales superiores de justicia, establecidos en Barcelona, Zaragoza y Valencia.

5. A través del Tratado de Tordesillas (1494), España y Portugal acordaron...
 - a. La delimitación de la frontera entre Castilla y Portugal.
 - b. El establecimiento de un meridiano como frontera de sus zonas exclusivas de navegación y conquista.
 - c. La superación de sus disputas dinásticas a través de la concertación del matrimonio de los príncipes Isabel de Castilla-Aragón y Alfonso de Portugal.

6. ¿Qué fue el *sistema de encomienda* en la América Hispánica?
 - a. El reparto de tierra a las órdenes religiosas para la puesta en explotación de los territorios conquistados.
 - b. El sistema de administración de las grandes haciendas, cuyos propietarios dejaban el trabajo en manos de encomenderos.
 - c. La entrega de un grupo de indios a un colonizador para trabajos forzados a cambio de protección y evangelización.

7. Carlos I, ya como emperador, estableció la capital de su reino en:
 - a. Toledo.
 - b. Madrid.
 - c. Su corte era itinerante, sin una capitalidad fija.

8. ¿Qué era el *sistema polisinodial o de consejos* creados por los Austrias mayores?
 - a. El modelo de organización municipal, que clasificaba los núcleos urbanos en orden de importancia por su población y riqueza económica.
 - b. La conformación del gobierno en base a consejos especializados, que podían ser territoriales y temáticos.
 - c. El sistema de organización estamental, que clasificaba los estamentos sociales de acuerdo a su origen o función.

9. La explotación de la población indígena –prohibiendo su esclavización las arbitrariedades sobre ella– fue inicialmente frenada por la legislación de:
 - a. Las Leyes Nuevas (1542) de Carlos I.
 - b. La Brevísima relación de la destrucción de las Indias (1552) de Bartolomé de las Casas.
 - c. Las leyes antiesclavistas (1573) de Felipe II.

10. La política exterior durante el reinado de Fernando VI estuvo caracterizada por:
 - a. La neutralidad ante conflictos externos y la ausencia de participación en ellos.
 - b. El incremento de la presencia militar española en el escenario europeo.
 - c. La vinculación con Francia para hacer frente a la expansión británica.

11. La personificación más señera del despotismo ilustrado en España lo constituye el reinado de:
 - a. Fernando VII.
 - b. Carlos III.
 - c. Carlos IV.

12. ¿Cuál era el objetivo fundamental del *Tratado de Fontainebleau* (1807) entre la Francia de Napoleón y la España de Carlos IV?
 - a. Restaurar la alianza histórica que durante el siglo XVIII habían sellado los Pactos de Familia entre España y Francia en contra de Gran Bretaña.
 - b. Incorporar a España, junto con otros países europeos, a la programada invasión napoleónica de Rusia.
 - c. Permitir la entrada de tropas francesas a territorio español para proceder a la ocupación de Portugal.

2. DESARROLLO DE TEMA

Desarrolle **uno de los dos** temas siguientes:

1. Guerra de Independencia: causas, composición de los bandos y desarrollo de los acontecimientos.
2. La II República española: la guerra civil.

La Junta superior Revolucionaria, fiel a su elevado origen, hace la siguiente declaración de derechos:

- *Sufragio universal.*
- *Libertad de cultos.*
- *Libertad de enseñanza.*
- *Libertad de reunión y asociaciones pacíficas.*
- *Libertad de imprenta sin legislación especial.*
- *Descentralización administrativa que devuelva la autonomía a los municipios y provincias.*

- *Juicio por jurados en materia criminal.*
- *Unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia. Inamovilidad judicial.*

Madrid, 8 de octubre de 1868

SOLUCIONARIO

1. PREGUNTAS OBJETIVAS

Las respuestas acertadas tienen un valor de 3 puntos, las falladas restan 1 punto y las no respondidas ni suman ni restan.

1. La trascendencia del reinado de Leovigildo (572-586) se basó en:
 - a. La culminación de la unificación peninsular.
 - b. La conversión al catolicismo y la unificación religiosa.
 - c. La promulgación de la igualdad legal mediante el *Liber Iudiciorum*.

2. En Al-Ándalus la población vivió:
 - a. Mayoritariamente en zonas rurales, aunque las ciudades tuvieron una gran importancia.
 - b. Predominantemente en grandes ciudades, las capitales de provincia (taifas).
 - c. De forma dispersa, en grandes villas y haciendas señoriales.

3. Durante la Edad Media, ¿qué proceso se conoce como *reoblación*?
 - a. El aumento significativo de la población, consecuencia de una mejor alimentación.
 - b. La concentración de la población en grandes burgos (ciudades), superando la dispersión demográfica anterior.
 - c. El reparto de tierras y la creación de villas para ocupar el territorio ganado en la reconquista.

4. ¿Cuál fue el origen de la institución de la *Generalitat* (o Diputación general) en los reinos de la Corona de Aragón?
 - a. El establecimiento de una administración autónoma en cada uno de los reinos que componían la Corona.
 - b. Delegaciones de las Cortes de cada uno de los reinos.
 - c. Tribunales superiores de justicia, establecidos en Barcelona, Zaragoza y Valencia.

5. A través del Tratado de Tordesillas (1494), España y Portugal acordaron...
 - a. La delimitación de la frontera entre Castilla y Portugal.
 - b. El establecimiento de un meridiano como frontera de sus zonas exclusivas de navegación y conquista.
 - c. La superación de sus disputas dinásticas a través de la concertación del matrimonio de los príncipes Isabel de Castilla-Aragón y Alfonso de Portugal.

6. ¿Qué fue el *sistema de encomienda* en la América Hispánica?
 - a. El reparto de tierra a las órdenes religiosas para la puesta en explotación de los territorios conquistados.
 - b. El sistema de administración de las grandes haciendas, cuyos propietarios dejaban el trabajo en manos de encomenderos.
 - c. La entrega de un grupo de indios a un colonizador para trabajos forzados a cambio de protección y evangelización.

7. Carlos I, ya como emperador, estableció la capital de su reino en:
 - a. Toledo.
 - b. Madrid.
 - c. Su corte era itinerante, sin una capitalidad fija.

8. ¿Qué era el *sistema polisinodial o de consejos* creados por los Austrias mayores?
- El modelo de organización municipal, que clasificaba los núcleos urbanos en orden de importancia por su población y riqueza económica.
 - La conformación del gobierno en base a consejos especializados, que podían ser territoriales y temáticos.**
 - El sistema de organización estamental, que clasificaba los estamentos sociales de acuerdo a su origen o función.
9. La explotación de la población indígena –prohibiendo su esclavización las arbitrariedades sobre ella- fue inicialmente frenada por la legislación de:
- Las Leyes Nuevas (1542) de Carlos I.**
 - La Brevísima relación de la destrucción de las Indias (1552) de Bartolomé de las Casas.
 - Las leyes antiesclavistas (1573) de Felipe II.
10. La política exterior durante el reinado de Fernando VI estuvo caracterizada por:
- La neutralidad ante conflictos externos y la ausencia de participación en ellos.**
 - El incremento de la presencia militar española en el escenario europeo.
 - La vinculación con Francia para hacer frente a la expansión británica.
11. La personificación más señera del despotismo ilustrado en España lo constituye el reinado de:
- Fernando VII.
 - Carlos III.**
 - Carlos IV.
12. ¿Cuál era el objetivo fundamental del *Tratado de Fontainebleau* (1807) entre la Francia de Napoleón y la España de Carlos IV?
- Restaurar la alianza histórica que durante el siglo XVIII habían sellado los Pactos de Familia entre España y Francia en contra de Gran Bretaña.
 - Incorporar a España, junto con otros países europeos, a la programada invasión napoleónica de Rusia.
 - Permitir la entrada de tropas francesas a territorio español para proceder a la ocupación de Portugal.**

2. DESARROLLO DE TEMA

Desarrolle **uno de los dos** temas siguientes:

- Guerra de Independencia: causas, composición de los bandos y desarrollo de los acontecimientos.
- La II República española: la guerra civil.

ientos.

Carlos IV abdicó en su hijo Fernando debido a los sucesos de Aranjuez en abril de 1808. El nuevo rey contaba con el apoyo de su pueblo, pero necesitaba el reconocimiento del quien era dueño de Europa. Por ello acudió a Bayona para obtener el beneplácito de Napoleón. Hacia Bayona también partió Carlos IV, quien quería que su hijo le devolviese la corona y había dejado en manos de Napoleón la resolución del conflicto.

Al partir, Fernando VII dejó en España una Regencia que demostró que estaba dominada por los franceses al consentir que se pusiera en libertad a Godoy y que partieran hacia Bayona junto al último representante de la familia real, el príncipe Francisco de Paula.

El dos de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se levantó contra la inactividad de las autoridades legítimas dejadas por Fernando VII, para impedir el traslado del último representante de la familia real a Francia. La sublevación fue promovida por la artillería (Daoíz y Velarde). La noticia se propagó con rapidez por todo el país y la presión popular exigió la declaración de la guerra a Francia.

Cuando las noticias del 2 de mayo llegaron a Bayona, Napoleón consiguió la abdicación en cadena (Abdicaciones de Bayona) de los miembros de la familia real española y al quedar vacante el trono, el emperador nombró rey de España a su hermano José I, que fue respaldado por una Asamblea de Notables españoles formada por representantes de la aristocracia, el clero, la vieja administración borbónica y las clases medias españolas. La Asamblea además aprobó el llamado Estatuto de Bayona, base legal de la nueva monarquía bonapartista.

El pueblo español asumió la soberanía porque las autoridades legítimas se negaron a secundar el movimiento. Se constituyeron así nuevas autoridades que seguían siendo los representantes del Antiguo Régimen. Se formaron las Juntas Provinciales Supremas que marcaron sus límites geográficos de gobierno y no reconocieron otra autoridad sobre ellas que el propio rey.

Las Juntas Provinciales Supremas no sólo detentaron la soberanía en nombre de Fernando VII, sino que ejercieron actos de soberanía. Las de Sevilla, Granada y Jaén organizaron un ejército que, al mando del general Castaños, en julio de 1808 derrotó a los franceses en Bailén. Tras esta derrota hubo una primera retirada de los franceses. Madrid quedó momentáneamente libre y las diversas Juntas se reunieron en la capital para formar una Junta Central Suprema, constituida en Aranjuez y nombrando presidente el anciano Floridablanca. La Junta se asignó dos tareas: expulsar a los franceses del país y traer a Fernando VII y hacer la revolución liberal.

La guerra de la Independencia quedó enmarcada dentro de las siguientes etapas:

- Primera fase (mayo – noviembre de 1808): los franceses trataron de ocupar las vías de comunicación que desde la frontera francesa llegaban a Madrid, Lisboa, Sevilla y Cádiz. José I llegó a establecer su corte en Madrid en julio. La derrota de los ejércitos franceses en Bailén hizo que éstos retrocedieran hasta la frontera, José I salió de Madrid y se refugió en Vitoria y en la capital se pudo formar la Junta Central.
- Segunda fase (otoño de 1808 a otoño de 1809): el mismo Napoleón al mando de la *Grande Armée* dirigió una gran ofensiva que le colocó a las puertas de Madrid, desde donde dictó los Decretos de Chamartín, medidas que acababan con el Antiguo Régimen. Abandonó después el país encomendando a sus generales la ocupación. La tarea fue imposible, primero por la negativa de los españoles a rendirse.
- Tercera fase (otoño de 1809 a primavera de 1812): apareció la guerrilla y la guerra de desgaste. Las guerrillas estaban formadas por miembros del ejército regular español derrotado por Napoleón. Los objetivos preferentes de la guerrilla fueron las retaguardias de heridos, los correos y las comunicaciones y los abastecimientos. Actuaba mediante emboscadas, cuando surgía el peligro, se dispersaban para volver a reunirse en un lugar elegido de antemano.
- Cuarta fase (primavera de 1812 a primavera de 1814): correspondió a la ofensiva final de las fuerzas anglo-españolas tras el desembarco del duque de Wellington en Lisboa. En cuanto a Napoleón, tuvo que retirar fuerzas de España para su campaña de Rusia, rompiéndose el precario equilibrio y forzándose la retirada francesa. Las victorias de Arapiles, Vitoria y San Marcial acabaron con la guerra. Napoleón firmó el Tratado de Valençay reconociendo la independencia española y dejando en libertad a Fernando VII.

España quedó arrasada, las destrucciones fueron enormes. Hubo miles de muertos, se destruyeron las industrias estatales y privadas, edificios y puentes, las cosechas se perdieron y la cabaña ganadera quedó liquidada. Otro de los efectos fue el inicio de los procesos independentistas en las colonias de América, lo que hizo aún más difícil la recuperación económica.

La Segunda República: la guerra civil.

Las elecciones de febrero de 1936 demostraron la absoluta división de España en dos bloques, izquierdas y derechas. El triunfo del Frente Popular provocó que los sectores más reaccionarios iniciaran una conspiración contra la República. Los conspiradores (Mola, Yagüe, Queipo de Llano, Goded, Cabanellas y Franco) contaban con la colaboración de los carlistas y de los grupos de Falange Española y Renovación Española, además de la colaboración económica de los terratenientes y algunos capitalistas.

El golpe de estado lo iniciaron oficiales de la Legión y Regulares en Melilla el 17 de julio de 1936, un día antes de lo previsto (el asesinato de Calvo Sotelo, adelantó los acontecimientos). Desde la comandancia de Ceuta, el general Yagüe decretó el estado de guerra. El general Franco voló desde Las Palmas a Tetuán y se puso al frente de los sublevados.

El 18 de julio se sublevaron Queipo de Llano en Sevilla y el general Mola en Navarra. El general Sanjurjo, que venía desde Lisboa a ponerse al frente de la sublevación, murió en un accidente de aviación.

El levantamiento fue desigual en el resto del territorio. No triunfó en Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, donde los grupos de milicianos de la CNT, de la UGT y de los partidos de izquierda, plantaron cara al ejército alzado. En Madrid, el gobierno de José Giral (había dimitido el gobierno de Casares Quiroga por no querer entregar armas a los milicianos) accedió a entregar armas a los milicianos de los sindicatos y partidos de izquierdas.

En una parte de España el levantamiento sí triunfó, era la España Nacional, de predominio agrario y escasa industrialización (zonas como Galicia, León, Castilla- la Vieja, norte de Extremadura, Marruecos y las ciudades andaluzas de Cádiz, Sevilla, Algeciras y Córdoba).

La España Republicana contaba con las principales industrias, todas las grandes ciudades excepto Zaragoza y Sevilla, con una importante zona agraria (Valencia y Murcia) y con un mayor porcentaje de población de la que quedaba en la zona sublevada.

El triunfo parcial del golpe militar llevó al país a una cruenta guerra civil que no terminaría hasta el 1 de abril de 1939. El fracaso del proyecto inicial de campaña rápida y la resistencia popular obligaron a plantear una guerra que obligó a los dos bandos a buscar apoyos logísticos y materiales de guerra. En la zona republicana, el gobierno de Giral fue sustituido por el de Largo Caballero, y con participación de todos los partidos del Frente Popular. Se trataba de vencer a un ejército bien organizado, y para algunos (los anarquistas) la ocasión de llevar a cabo la revolución.

Desarrollo de la guerra:

Verano de 1936: en el norte, los militares golpistas de Galicia se dirigieron hacia Oviedo. Mola dominó Navarra, Álava y Guipúzcoa y partió hacia Madrid. Desde Marruecos, Franco consiguió desembarcar en la península gracias a la ayuda de la aviación alemana e italiana, el avance fue rápido por Extremadura, Talavera de la Reina y Toledo. En septiembre llegaba a Madrid.

Febrero y Marzo de 1937: la marcha sobre Madrid acabó con la estabilización de los frentes en torno a la capital. Dos intentos de los sublevados para romper las comunicaciones de Madrid con el este fueron las batallas del Jarama y de Guadalajara, aunque recibieron el apoyo de la artillería, tanques y aviación italiana, fracasaron.

Abril- junio de 1937: tras el fracaso en Madrid, decidieron los sublevados emprender la conquista del norte. Mola inició la ofensiva en marzo con la ayuda del ejército italiano y alemán. La aviación alemana (Legión Cóndor) bombardeó a la población civil (Guernica y Durango), desmoralizando a la población. El País Vasco fue dominado, adquiriendo los rebeldes una sólida base industrial que contaba con recursos de hierro y carbón.

Julio 1937- febrero 1938: para contrarrestar los éxitos de los rebeldes en el norte, la República lanzó una operación en Brunete co, batallones de las Brigadas Internacionales y tanques y aviones soviéticos. Fue un gran desastre para las tropas republicanas. Desde entonces el ejército republicano quedó a la expectativa. Al conocer que Franco intentaba de nuevo el control de Madrid por Guadalajara, el general republicano Vicente Rojo lanzó una maniobra de distracción atacando Teruel. Tras un durísimo invierno, las tropas republicanas se retiraron permitiendo el avance de los sublevados en Aragón.

Abril 1938: Franco se decidió a lanzar la mayor ofensiva de la guerra hacia el Maestrazgo, al sur del Ebro. Las líneas de resistencia republicana fueron cayendo a su paso.

La batalla del Ebro: el 25 de julio de 1938 el ejército republicano inició una operación sorpresa al cruzar sus tropas el río Ebro. Las líneas del frente se estabilizaron durante tres meses, en octubre se inició el ataque franquista que hizo retroceder a los republicanos.

La acción política de los dos bandos fue radicalmente opuesta, mientras que en el bando sublevado, desde los primeros momentos la autoridad se unificó y consolidó en el general Franco, en la República se produjeron enfrentamientos ideológicos y tácticos de los que salió triunfador el partido comunista. La presión comunista logró la dimisión de Largo Caballero que fue sustituido por Juan Negrín. Negrín junto con Indalecio Prieto como ministro de guerra y Vicente Rojo al frente del Estado Mayor, desarrollaron una política de resistencia a ultranza frente al enemigo, confiando en el eminente estallido de la guerra mundial en Europa.

El 24 de julio de 1936 se estableció en Burgos una Junta de Defensa Nacional que proclamó el 1 de octubre a Franco como jefe de los ejércitos y del Nuevo Estado. Comenzaba así a construirse un nuevo estado y una nueva legalidad. En abril de 1937 el Decreto de Unificación ponía a Franco al frente de todas las fuerzas políticas que secundaban el golpe militar. Nació así Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS). Había nacido un nuevo sistema político de partido único, inspirado en el fascismo italiano.

La Iglesia apoyó muy pronto al Nuevo Estado. El 1 de julio de 1937 una Carta Colectiva del Episcopado Español justificaba la guerra como una cruzada contra la tendencia anticristiana del Frente Popular. En octubre de 1937, el Vaticano reconoció como legítimo el Estado franquista.

Tres años de guerra dejaron una profunda huella en las infraestructuras y en muchas actividades económicas, destrucción de la cabaña ganadera, del parque automovilístico y ferroviario y de las industrias. Pero, lo infinitamente más importante es que la guerra causó un terrible número de muertos y exiliados y dejó una sociedad dividida entre vencedores y vencidos.

En abril de 1939 había unos 430.000 refugiados españoles en Francia, donde las autoridades confinaron a muchos de ellos en campos de concentración improvisados y en situaciones penosas, mientras que unos 20.000 refugiados se hallaban en otros países. La estimación de los muertos por la guerra nos lleva a la cifra de 300.000 personas, algo más de 1% de la población española.

Programa de la Junta Superior Revolucionaria.

La Junta superior Revolucionaria, fiel a su elevado origen, hace la siguiente declaración de derechos:

- *Sufragio universal.*
- *Libertad de cultos.*
- *Libertad de enseñanza.*

- *Libertad de reunión y asociaciones pacíficas.*
- *Libertad de imprenta sin legislación especial.*
- *Descentralización administrativa que devuelva la autonomía a los municipios y provincias.*
- *Juicio por jurados en materia criminal.*
- *Unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia. Inamovilidad judicial.*

Madrid, 8 de octubre de 1868

El texto propuesto recoge el programa político de la Junta Superior Revolucionaria surgida del levantamiento revolucionario que en Cádiz y a bordo de la escuadra realizara el almirante Topete el 17 de septiembre de 1868. Bajo el lema “Viva España con Honra” se fueron formando juntas revolucionarias por todo el país, la revolución triunfó después de la victoria del puente de Alcolea el 27 de septiembre. El gobierno leal a Isabel huyó y la propia reina salió del país camino a Francia.

Este programa recoge principios democráticos que ponen de manifiesto el carácter regeneracionista de la revolución. Proclama el sufragio universal, condición imprescindible para que los demócratas apoyaran la revolución y recoge ampliamente los derechos del hombre. La descentralización administrativa y la reforma de la justicia completan los puntos a los que se refiere el texto.

Tras el triunfo de la revolución se formó un gobierno provisional que acometió la tarea de convertir estos principios revolucionarios en una constitución. Hablamos de la Constitución de 1869 que proclamaba como forma de estado la monarquía constitucional y traía por primera vez a España un régimen democrático.

La Gloriosa revolución que expulsó del país a los Borbones y propició la llegada de un régimen democrático, triunfó porque se dieron una serie de factores que lo hicieron posible. El factor político fue clave, la clara simpatía de la reina por los moderados, quienes monopolizaban el poder y el convencimiento de los progresistas de que la única manera de llegar al poder era haciendo una revolución. Los últimos años que Narváez y O'Donnell estuvieron en el poder demostraron la corrupción económica y la dictadura política que caracterizaba sus gobiernos.

La crisis financiera de 1866 ligada a las empresas dedicadas a la construcción del ferrocarril provocó un aumento del número de obreros que se quedaron sin trabajo, y las malas cosechas de 1867 y 1868 trajeron carestía y hambre. El descontento del campesino y del obrero fue el perfecto caldo de cultivo para que triunfara la revolución.

En la ciudad belga de Ostende se reunieron los progresistas (general Prim) y los demócratas y acordaron hacer una revolución para derribar la monarquía de Isabel II y reunir una Asamblea Constituyente por sufragio universal que decidiera el tipo de régimen a implantar y que aprobara una constitución. Al morir O'Donnell, el general Serrano, nuevo líder de los unionistas, se unió al pacto. La revolución va a tener, por lo tanto, una base militar, política y social muy amplia.

La experiencia democrática terminará por no consolidarse y en diciembre de 1874 el general Martínez Campos proclamará a Alfonso XII rey de España, restaurándose la anterior dinastía y volviendo al liberalismo.